



DECRETO N° 456 /

LAJA, Febrero 14 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01 de fecha 10-02-2012, del Departamento de Administración y Finanzas, con Listado de mercaderías consideradas en Canasta.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Ley N° 19.754 de fecha 21 de septiembre de 2002, que autoriza a las municipalidades para otorgar prestaciones de Bienestar a sus funcionarios;
- 6.-Reglamento de Gastos del Servicio de Bienestar año 2007
- 7.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 84 Canastas Familiares confeccionadas, para integrantes del Comité de Bienestar Municipal.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Adquisición de 84 Canastas Familiares confeccionadas", para integrantes del Comité de Bienestar Municipal.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a la cuenta del Comité de Bienestar Municipal, presupuesto año 2012.
- 4.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Adquisiciones, Depto. Administración y Finanzas, Control Interno, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233